

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—Los aspirantes que figuren en las propuestas formuladas por los Tribunales deberán presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de las mencionadas propuestas, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**CORRECCION de erratas de la Orden de 8 de noviembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Geodinámica interna» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona.**

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1966, páginas 14753 y 14754, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo sexto, que es el afectado:

«Vocales suplentes: Don Eduardo Alastrúe Castillo, don Oriol Riba Arderiu, don Miguel Crusafont Pairo y don Luis Miravittles Mille Catedráticos de las Universidades de Sevilla y Zaragoza, los dos primeros, respectivamente, y de la de Barcelona, los dos últimos.»

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a participar en el concurso-oposición restringido entre Inspectores profesionales e Inspectores Maestros para cubrir vacantes existentes en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria, convocado por Orden de 7 de julio de 1966.**

En uso de las atribuciones que le confiere la norma sexta de la Orden ministerial de 7 de julio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), que convocó concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad plazas vacantes en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria entre Inspectores provisionales e Inspectores-Maestros,

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos a participar en el concurso-oposición de referencia, que son los siguientes:

1. Bohigas Gavilanes doña Josefa.—Inspectora provisional de Badajoz.
2. Florit Bargalló, doña Teresa.—Inspectora provisional de Guadalajara.
3. Gassalla Domínguez, doña María.—Inspectora provisional de Lugo.
4. Pie Jiménez, doña Rosario.—Inspectora provisional de Huesca.
5. Reyero Riaño, don Francisco.—Inspector provisional de León.
6. Montes Rodríguez, doña María.—Inspectora-Maestra de La Coruña.
7. Sáez Soler, don Remigio.—Inspector-Maestro en Lisboa.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión en propiedad de la tercera cátedra de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.**

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 21 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) para la provisión, en propiedad, de la tercera cátedra de «Teoría Económica» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid 26 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.**

Vacante la cátedra de «Psicología» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 28 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.**

Vacante la cátedra de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada, en servicio activo, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas direc-

tamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria sobre el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Funciones de Variable real y compleja» (Departamento de Teoría de Funciones) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

De conformidad con la petición formulada por el interesado y en atención a haber sido nombrado por Orden ministerial de 18 de noviembre pasado Catedrático numerario de «Análisis matemático I y II» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

Esta Dirección General ha resuelto aceptar a don Luis Vigil Vázquez la renuncia al derecho que le fué reconocido por Resolución de 7 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de octubre) para tomar parte en el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de julio) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Funciones de Variable real y compleja» (Departamento de Teoría de Funciones) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades del Departamento.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Titulado Superior de tercera en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva».*

Se convoca a los aspirantes admitidos a este concurso-oposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre de 1966, para la iniciación de los ejercicios de examen el día 20 de enero de 1967, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo, calle Serrano, 150. Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.—El Presidente.—5.660-E.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Química general» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos, adscritas a la enseñanza de «Química general» de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, para comenzar los ejercicios el día 16 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en la sala de Profesores de la Facultad.

Zaragoza, 18 de octubre de 1966.—El Presidente, Juan Martín Sauras.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los señores opositores para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Urología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad para el día 19 de diciembre de 1966, a las diez de la mañana, en la sala de Profesores de esta Facultad de Medicina.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1966.—El Presidente, Ricardo Lozano.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 2 de diciembre de 1966 por la que se declaran con derecho a ocupar plaza en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado a los Peritos Agrícolas que se citan*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las pruebas de la oposición a ingreso en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, convocada en 17 de marzo de 1966 y presentada por el Tribunal que juzgó dichas pruebas la relación general de los opositores que obtuvieron calificación superior a la mínima fijada, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 10 de febrero de 1966, comunico a V. I. que los 27 Peritos Agrícolas que en virtud de tal calificación adquieren el derecho a ocupar las vacantes existentes o que vayan produciéndose en el Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, por el orden en que aparecen relacionados de acuerdo con la puntuación obtenida, son los siguientes:

Número	Nombre y apellidos
1	Doña María del Carmen Magaña Castro.
2	Don Jorge Carrizosa Torner.
3	Don Gonzalo Rubio de Hornedo.
4	Don Ramón Fuentes Colmeiro.
5	Doña María Asunción Heras Uriel.
6	Don Fernando Sabater García.
7	Don Ramón Montis y Sainz de los Terreros.
8	Don Jesús Mozas Bartolomé.
9	Doña María del Carmen Castellanos Sánchez.
10	Don Manuel Martín Sánchez.
11	Don Santiago Murias Romero.
12	Doña Rosario Aguirre Martínez.
13	Don Vicente José Gragera Jareño.
14	Don Francisco Carceles Escacena.
15	Doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez.
16	Don Rafael Gella Fañanas.
17	Don José Martínez-Atienza Minguito.
18	Don Pedro Caballero Villar.
19	Don Jesús Gómez Llorente.
20	Don Santiago Díaz Sabina.
21	Don José Picazo Dios.
22	Don Carlos Brañas Rodríguez.
23	Don Ricardo García Portillo.
24	Doña María Auxiliadora Muzas Labad.
25	Doña Luisa Mercedes Sánchez López.
26	Doña Rafaela Martínez Fernández.
27	Don Lázaro Pinedo Marín.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 10 de mayo de 1957 todos los opositores relacionados aportarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria en el plazo de treinta días hábiles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

*RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Baja Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir vacantes de la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.*

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que les puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles de ambos sexos que, en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias, hayan cumplido los dieciocho años y no los cuarenta y seis; no